



REF.: RECONOCE PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN CON CARGO A TARJETA DE CREDITO INSTITUCIONAL.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS N° 52 /

SANTIAGO, 10 de febrero de 2016.

**VISTOS:** Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. N° 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en la ley N° 20.882, sobre presupuestos del sector público para el año 2016; en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°139, de 2004, que determina las resoluciones relativas a finanzas que serán visadas exclusivamente por la jefatura de administración y finanzas; y en la Resolución Exenta N° 158, de 2002, modificada por Resolución Exenta N° 658, de 2012, y N° 139, de 2004, de Finanzas, sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de AGCI, y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, De acuerdo al Decreto Exento N° 49 de fecha 14 de enero del 2016, el Sr. Director Ejecutivo de la AGCI, don Ricardo Herrera Saldías, estuvo en comisión de servicios en Washington D.C. Estados Unidos y Ciudad de México, México, entre los días entre los días 17 al 23 de enero del 2016.
- b) Que, el Director Ejecutivo sostuvo una reunión - almuerzo con ocasión de su estadía en Ciudad de México, con el Sr. Embajador Bruno Figueroa Fisher, Director General de Cooperación con Mesoamérica y el Caribe de AMEXCID.
- c) Que, mediante formulario de Gasto de Representación de la Dirección Ejecutiva, se solicita se reconozca el gasto del dinero utilizado en el pago de los servicios de alimentación de la actividad señalada anteriormente, el cual fue cancelado con la Tarjeta de Crédito Institucional.

**RESUELVO:**

1. **PAGUESE** al Banco Estado la cantidad de mil seiscientos veintiún pesos mexicanos con cincuenta centavos (MEX\$ 1.621,50), monto señalado en la boleta cuyo código de operación es el N° 011370, de fecha 22 de enero de 2016, de Restaurant Limosneros, correspondiente a los gastos de la actividad señalada en el considerando b) y cancelada con la Tarjeta de Crédito Institucional.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"**, del presupuesto vigente de AGCI.
3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.
4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

**ANÓTESE Y REFRÉNDESE.**

VºBº DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
ELABORACIÓN DEL TEXTO GLS	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO GLS

  
**KATHERINA CISNEROS CASTILLO**  
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas  
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Distribución: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.